

6

DEMANDA ACUMULADA No. 4.
Ejecutivo:2017-00329-00
Al Despacho de la señora Juez, para mejor Proveer.
Bucaramanga, 07 JUL 2021


OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA
Secretario

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga,, 07 JUL 2021

Revisado el presente proceso a efectos de continuar con el trámite de las demandas acumuladas, se advierte que el 10 de septiembre de 2020 se admitió la primera demanda acumulada en la que se ordenó emplazamiento a todos los acreedores de los demandados; no obstante que dicho emplazamiento se ordenó realizarlo en los diarios Vanguardia Liberal, El Frente o el Espectador, en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020, mediante auto del 23 de febrero de 2021, se ordenó incluir el emplazamiento en el Registro Nacional de Personas Emplazadas; dicho emplazamiento se surtió el día 26 de marzo de 2021, según constancia secretarial que obra a folio 6 del cuaderno 3.

Como se presentó otra demanda acumulada entre las mismas partes, mediante auto del 7 de abril de 2021 se admitió y se ordenó nuevamente el emplazamiento, sin advertir que ya se había ordenado el emplazamiento.

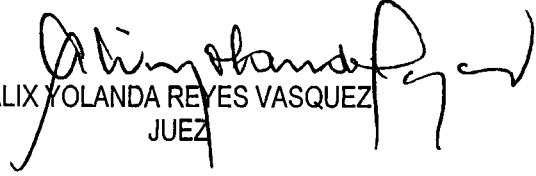
En consecuencia de lo anterior, atendiendo que los autos ilegales no atan al Juez para decidir conforme a derecho, habrá de dejarse sin efecto el numeral cuarto del auto de fecha 7 de abril de 2021; y como quiera que a la fecha existen nuevas demandas acumuladas presentadas, habrá de darse trámite a todas ellas.

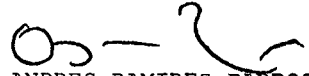
Por lo expuesto, el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bucaramanga,

RESUELVE

DEJAR SIN EFECTO el numeral CUARTO del auto de fecha 7 de abril de 2021, en que se ordenó emplazar a todos los que tuvieran títulos contra los deudores, así como lo ordenado en auto del 3 de mayo de 2021, que se ordenó incluir dicho emplazamiento en el registro Nacional de Emplazados por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,


ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No. 052 Hoy,
08 JUL 2021
 OSCAR ANDRES RAMIREZ BARBOSA secretario